



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N°: 037187/2023

VISTO

La solicitud DE REINCORPORACIÓN presentada por Paula Gentile DNI 26.380.972 para reiniciar el cursado de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

CONSIDERANDO

Que la licencia ha sido otorgada por resolución N° 36/2022 y

Que la solicitud se corresponde a la normativa vigente,

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar a Paula Gentile como estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

Artículo 2°: Establecer que la reincorporación de la estudiante se efectúe al plan de estudios y aranceles vigentes al día de la fecha.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES

RESOLUCIÓN N°: 02/2023

Dr. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba